

**CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0003/14**

VISTO:

El incendio que azotó recientemente el Balneario Marisol; y

CONSIDERANDO:

Que el desastre, el mayor de la historia de nuestra única Villa Balnearia, puso en vilo a la comunidad toda, y en particular a los habitantes del Balneario.

Que durante el siniestro, fueron evacuados los habitantes del lugar, permanentes y turistas.

Que fue devastado el arbolado, afectadas construcciones edilicias particulares, la escuela, espacios públicos, paisajes naturales, obteniendo como saldo un panorama triste y lamentable.

Que en la catástrofe trabajaron a destajo bomberos voluntarios, vecinos, policía, autoridades municipales y empleados, quienes sin medir posibles consecuencias personales, se solidarizaron con la tragedia en pos de brindar ayuda a los damnificados.

Que situaciones como la que nos ocupa, ponen de manifiesto, una vez más la solidaridad y entrega de nuestra población.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCION

ARTICULO 1º) El Honorable Concejo Deliberante hace llegar su acompañamiento y solidaridad
===== a la población del Balneario Marisol, y el agradecimiento público a los Bomberos Voluntarios que actuaron en el siniestro.

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al
===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 8 de Enero de 2014.-